

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Servicio de Limpiezas.—Juzgado instructor, Señores de Luzón, 1, 2.º

EDICTOS

En expediente de responsabilidad administrativa incoado al operario del Servicio de Limpiezas don Manuel García Prieto, y por providencia de esta misma fecha, se ha dispuesto se requiera, cite y emplace al citado operario, cuyo último domicilio conocido es el de paseo Imperial, núm. 19, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor en término de diez días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de prestar declaración y serle notificada resolución; significándole que, de no verificarlo dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Alcalde, Juez instructor (Firmado).

(C.—9.784)

En expediente de responsabilidad administrativa incoado al operario del Servicio de Limpiezas don Gonzalo Díez Pardeiro, y por providencia de esta misma fecha, se ha dispuesto se requiera, cite y emplace al citado operario, cuyo último domicilio conocido es el de Dos Hermanas, núm. 15, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor en término de diez días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de prestar declaración y serle notificada resolución; significándole que, de no verificarlo dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Alcalde, Juez instructor (Firmado).

(C.—9.785)

En expediente de responsabilidad administrativa incoado al operario del Servicio de Limpiezas don Hipólito Moreno Domínguez, y por providencia de esta misma fecha, se ha dispuesto se requiera, cite y emplace al citado operario, cuyo último domicilio conocido es el de calle de Benjamín, 10, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor en término de diez días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de prestar declaración y serle notificada resolución; significándole que, de no verificarlo dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Alcalde, Juez instructor (Firmado).

(C.—9.786)

En expediente de responsabilidad administrativa incoado al operario del Servicio de Limpiezas don Francisco Javier Falagán Maza, y por providencia de esta misma fecha, se ha dispuesto se requiera, cite y emplace al citado operario, cuyo último domicilio conocido es el de Montserrat, núm. 11, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor en término de diez días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de prestar declaración y serle notificada resolución; significándole que, de no verificarlo dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Alcalde, Juez instructor (Firmado).

(C.—9.787)

En expediente de responsabilidad administrativa incoado al operario del Servicio de Limpiezas don Francisco Simón Felú, y por providencia de esta misma fecha, se ha dispuesto se requiera, cite y emplace al citado operario, cuyo último domicilio conocido es el de paseo de las Delicias, núm. 142, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor en término de diez días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de prestar declaración y serle notificada resolución; significándole que, de no verificarlo dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.—El

Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Alcalde, Juez instructor (Firmado).

(C.—9.788)

En expediente de responsabilidad administrativa incoado al operario del Servicio de Limpiezas don Eloy Orihuela Quintana, y por providencia de esta misma fecha, se ha dispuesto se requiera, cite y emplace al citado operario, cuyo último domicilio conocido es el de calle Augusto Figueroa, 43, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor en término de diez días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de prestar declaración y serle notificada resolución; significándole que, de no verificarlo dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Alcalde, Juez instructor (Firmado).

(C.—9.789)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Petronilo Navarro Alcaraz, y bajo el núm. 242, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre denegación por silencio administrativo, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de solicitud del recurrente de efectividad de la cancelación de la sanción de pérdida de un cuatrienio a efectos de ascensos, impuestos a consecuencia de la depuración político-social.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.372)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Celestino Royo Expósito, y bajo el núm. 218, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.375)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro Martín Lucas, y bajo el núm. 227, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de Decreto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 28 de enero de 1954, que denegó la concesión de licencia definitiva de apertura para el ejercicio del comercio de venta de frutas y huevos en la calle del Espíritu Santo, número 19.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.374)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Santos Bernal Maellas, y bajo el núm. 200, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo núm. 139, de 26 de febrero de 1954, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el que, en su segundo párrafo, se cambia la denominación de Inspector de Policía Urbana por la de Oficial del Cuerpo de referencia.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.373)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jaime Rodríguez Monllor, y bajo el núm. 243, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 25 de junio de 1954, por el cual se niega la clasificación como funcionario al recurrente, del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.367)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don José Isla Celma, y bajo el número 206, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo denegatorio de concesión de licencia de apertura por el decreto del Excmo Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 2 de julio de 1954.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.402)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 286, de 1954, seguidos a instancias de Benita Gutiérrez, contra Luis Pérez Ríos, sobre reclamación de pensión, se ha acordado en providencia dictada en los mismos sacar a nueva subasta en quiebra los bienes embargados al expresado demandado, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 16 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, núm. 23, a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría de la misma, el 10 por 100 del importe de los bienes objeto de subasta, que son los siguientes:

Una mesa con tapa de luna, con tres cajones, 750 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con secreter en el central, tallada, 2.750 pesetas.

Un sillón y cuatro sillas, 350 pesetas.

Una lámpara de madera de cinco brazos, 75 pesetas.

Un bargueño, con su pie, 2.000 pesetas.

Una jamuga (butaca), 250 pesetas.

Total, 6.175 pesetas.

Dado en Madrid, a 18 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—9.780)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo núm. 6, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancias de Emilio Armengod García de Lomas, contra Ramón García Espejo, en reclamación sobre salarios, se ha dictado providencia acordándose sacar a nueva subasta en quiebra los bienes que se encuentran embargados al expresado demandado, habiéndose señalado para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día dieciséis del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría de la misma el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes.

Un aparato de radio marca «Telefunken», de cinco lámparas, con su elevador reductor, 1.300 pesetas.

Una mesa de comedor para seis cubiertos, extensible, de madera de haya, 400 pesetas.

Seis sillas con asiento y respaldo de cartón piedra, 60 pesetas.

Un aparador de dos cuerpos, con dos puertas de cristal verde en el superior y

dos cajones y dos trampillas en el inferior, 870 pesetas.

Total, 2.630 pesetas.

Dado en Madrid, a 18 de septiembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—9.781)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el procedimiento sumario instado por don Angel Carmona López, como cesionario de la Compañía Hipotecaria, contra don Luis Infante Barco, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, la finca hipotecada:

Casa en término municipal de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, calle de la Democracia, hoy Reyes Católicos, número seis antiguo, ocho moderno, construida sobre una porción de tierra que fué parte de otra mayor situada en «Las Erillas», en el barranco que baja del olivar, cuyo terreno comprende unos seis mil novecientos pies, y segregada una parcela de cuatro mil cuatrocientos ocho, queda reducida la superficie de terreno y casa que se describe a unos dos mil cuatrocientos noventa y dos pies, equivalentes a ciento noventa y tres metros cuarenta y siete decímetros quince centímetros. Linda: al Este, o izquierda, con terreno segregado y vendido a don Eusebio Gómez y doña Juana Giner; Oeste, o derecha, propiedad de don Aquilino Pérez; Norte, o fachada, calle de la Democracia, y Sur, o testero, arroyo del Olivar. Sobre el resto de él ha sido construido un cuerpo de edificio de planta baja y principal, constandingo cada una de dichas plantas de cinco cuartos destinados a vivienda. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de noviembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la finca referida sale a subasta sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en la misma ha de consignarse previamente el diez por ciento de treinta y siete mil quinientas pesetas, tipo de la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito en este procedimiento de don Angel Carmona López como cesionario de la Compañía Hipotecaria, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—515)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Central, S. A., contra don Antonio Fernández del Pino, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, dos máquinas de imprenta, «Minerva», por el tipo de cuarenta y tres mil pesetas, precio de su tasación, señalándose para

que la misma tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, el diez por ciento de dicho tipo; y

Tercero. Que el depositario de los bienes embargados es el propio deudor, que tiene su domicilio en la plaza de la Marina Española, número cuatro.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—511)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento especial sumario al amparo de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de don Eusebio Biendicho Guijorro, contra don Cesáreo Biendicho Briz, en reclamación de un crédito de ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca

Mitad indivisa de una casa situada en San Martín de la Vega, y su calle del Mediodía, hoy del General Mola, señalada con el número dos moderno y uno antiguo; lindante: por la derecha, entrando, al Norte, con la plaza de la Constitución, formando esquina con la calle del Reloj, hoy con casa de don Domingo Bueno; izquierda, al Sur, con casa de don Félix González, hoy de doña Angela Gallego, y espalda, al Poniente, con corrales de doña Matilde Rodríguez, hoy de don Manuel Guijorro Carpintero, y la de Angel García. Ocupa una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos cincuenta pies veinticuatro décimos de otro, también cuadrados; pero según reciente medición, su superficie es de mil noventa y tres metros cuadrados y ochenta y tres decímetros, también cuadrados.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, habiéndose señalado para el acto el día cinco de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas fijada en escritura, no admitiéndose posturas inferiores a expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y la consignación del resto a los ocho días de aprobado, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de anticipación al señalado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil no-

vecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—521)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, en auto dictado en veintitrés de agosto último ha despachado ejecución, a instancia del Banco Zaragozano, S. A., contra los bienes y rentas de la Sociedad Anónima de Medios Antideslumbrantes, que tuvo su domicilio en la calle de Jardines, número tres, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas de principal y tres mil pesetas más para intereses, gastos y costas, y en su consecuencia, y en atención a desconocerse el actual domicilio de la entidad demandada, se la cita de remate por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que en término de nueve días se oponga a la ejecución despachada, si viere convenirle, personándose en autos por medio de Procurador; previniéndola que, de no verificarlo, se la declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso.

Se hace saber asimismo que las copias simples de la demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición y que, a instancia de la parte actora, se ha decretado el embargo, a responder de lo reclamado, sobre las Patentes que consten inscritas a nombre de la demandada en el Registro de Marcas y Patentes y sobre los créditos que a su favor pueda ostentar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—513)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre de don Fernando Morales Fontán, contra don Enrique Fra Noriega, en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propiedad del deudor, se embargaron los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa cuadrada, cuatro sillas y una lámpara de cuatro luces, todos en regular estado.

Un armario de dos cuerpos con espejo biselado, una mesilla de noche de madera contrachapada y un aparato de radio, marca «Iris», de cinco lámparas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, que se encuentran depositados en poder del deudor, calle de Mira el Sol, número nueve.

Tendrá lugar el acto de la subasta el día veintidós de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso número, digo, segundo de la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de dos mil trescientas cuarenta pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en el remate, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos a qué, y consignando el resto del precio a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, con ocho días de antelación al prevenido, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos

cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—510)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos por los establecidos para los incidentes sobre declaración de derechos arrendaticios y otros extremos, promovidos entre partes que se dirán y en los cuales aparece dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, promovidos a instancia de don Faustino López Gómez, mayor de edad, casado, industrial; don Antonio Alonso Revilla, mayor de edad, viudo, barbero; don Adolfo Serrano García, mayor de edad, casado, industrial; doña Carmen Becerra Monroy, mayor de edad, soltera, sus labores, y doña Carolina Barreiro García, mayor de edad, soltera, sus labores, y todos de esta vecindad, representados por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, bajo la dirección del Letrado don Alfonso Pérez del Moral, contra don Martín Lago Maldonado, mayor de edad, casado, arquitecto, y don Luis Delgado Gibaja, mayor de edad, casado, arquitecto, o mejor dicho, empleado, ambos de esta vecindad, representados por el Procurador don Felipe de la Garma, contra don Carlos Vozmediano Espinosa, mayor de edad, casado, constructor, de igual vecindad, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal y defendido por el Letrado don Hipólito Jiménez, y contra don Moisés Gómez Tabanera, mayor de edad, de igual vecindad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen y que no ha comparecido, sobre declaración de derechos arrendaticios de establecimientos mercantiles y otros extremos; y

Fallo

Que absteniéndose de resolver sobre el fondo del presente juicio, por corresponder su tramitación a la establecida para el juicio ordinario de mayor cuantía, debo absolver y absuelvo de la instancia a los demandados don Martín Lago Maldonado, don Luis Delgado Gibaja, don Carlos Vozmediano Espinosa y don Moisés Gómez Tabanera; sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—P. Martín de Hijas Muñoz (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; de que doy fe.—Ante mí, Julián Zubimendi (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado don Moisés Gómez Tabanera, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—512)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Mayor, en nombre de don Camilo Abad Sanz, contra

don Luis García Fernández, sobre cobro de pesetas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un abrigo de pieles, nuevo, Mouton Doré.

Un abrigo de pieles, nuevo, Foquina Gris.

Un abrigo de pieles de astracán, color negro, con cuello esmoquin, en buen uso, sin ser completamente nuevo.

Los expresados abrigos se encuentran depositados en poder de don Valentín Poveda Prieto, con domicilio en General Sanjurjo, número treinta y tres.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo la cantidad de quince mil doscientas pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario. P. S., Manuel Rivero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—519)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Saturnino Medina León, contra don Lorenzo García de Blas, en reclamación de siete mil pesetas de principal, con más tres mil pesetas calculadas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de tasación, de un aparato de radio «ojo mágico», que se encuentra depositado en poder del ejecutado en la calle de Ponzano, número ochenta y tres, de esta capital, y que ha sido tasado pericialmente en la suma de mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Asimismo se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por separado y por el tipo de tasación, los derechos de traspaso del local sito en la finca número ochenta y tres de la calle de Ponzano, de esta capital, en el que el ejecutado explota el negocio de taberna, compuesto de una habitación tienda con un hueco a la calle, otra habitación contigua y un patio con W. C., tasados pericialmente en la suma de treinta y tres mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará en dos lotes distintos, uno del aparato de radio y otro de los derechos de traspaso.

Que el tipo de subasta para ambos lotes serán los de tasación antes expresados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la aprobación definitiva del remate, por lo que respecta a los derechos de traspaso que se subastan, quedará en

suspensión hasta que transcurran los términos concedidos por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos a los propietarios de la finca donde se encuentra sito el local de que se trata, para que puedan ejercitar cuantos derechos les concede la aludida Ley y además, que el rematante ha de contraer el compromiso señalado en el apartado b) del artículo 54 de la aludida ley Arrendaticia Urbana.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(A.—508)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en las diligencias preparatorias de ejecución seguidas ante este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de don Pablo Mayoral Herranz, contra don Antonio Alcalde Rodríguez, se ha acordado citar a don Antonio Alcalde Rodríguez, a fin de que el día veintidós del próximo mes de octubre, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que reconozca como suya y legítima la firma y rúbrica que aparece al pie del documento presentado, de fecha diez de abril de mil novecientos cincuenta, por el que reconoce haber recibido de don Pablo Mayoral Herranz la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Antonio Alcalde Rodríguez expido el presente.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(A.—509)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Leandro Guimerá Mezquita, como legal representante de su esposa doña Rosa Font Molina, se tramita expediente para acreditar el dominio que tiene en la siguiente

Finca

Urbana. Solar sito en la calle de Vallecas, número trece, antes quince, en la barriada de este nombre, y perteneciente al Puente de Vallecas, que linda: al Poniente, con el Arroyo del Abroñigal; Norte, tierra de Julián Fernández y varias fincas urbanas; Mediodía, herederos de Viña y carretera de Valencia, y Saliente, tierra de herederos de Gaviria; tiene una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados, y hoy linda: al Norte, finca de Adela Martín Martín y de Pilar Martín Rodríguez; Sur, herederos de don José Gómez-Galiana; Este, calle de Vallecas, y Oeste, el Arroyo Abroñigal.

Habiendo acordado citar a los colindantes don Julián Hernández, señores herederos de Viña y señores herederos de Gaviria, cuyos actuales domicilios se ignoran y convocar a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita para que en término de diez días se personen en el mismo, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a diecinueve de mayo, digo, de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Se-

cretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.

(A.—516)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio por el Procurador don Luis Prieto Calle, en nombre y representación de doña Julia Alaejos Sanz, sobre inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente

Finca

Coto cerrado, digo, redondo, sito en término de Rivas de Jarama, hoy de Vaciamadrid, partido judicial y registral de Alcalá de Henares, que ocupa una superficie real de ciento cincuenta y cinco hectáreas sesenta y cuatro áreas y ocho centiáreas, equivalentes a quinientas doce fanegas once celemines y ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, si bien en el título figuran quinientas veintiocho fanegas, equivalentes a trescientas treinta y siete hectáreas y cuarenta y cinco áreas, entre eriales, pastos y labrantios.

Linda: por el Norte, con el coto «El Negrilejo», de don Antonio Satrustegui; al Este u Oriente, con el río Jarama, coto del Duque de Rivas y El Negrilejo, atravesando la finca en su extremo la carretera de Rivas a Vicálvaro; por el Sur, con el coto del Duque de Rivas, en la extensión de la carretera de Rivas a Vicálvaro, y por el Poniente u Oeste, con la Cañada Real, que divide este término del de Vicálvaro.

Habiendo acordado se cite por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.

(A.—517)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número doscientos sesenta y ocho de orden, del presente año, a instancia de don Victorino García Caro, contra doña María López Guardia y don Gerardo Rueda, cuyos domicilios y paradero se desconocen, sobre otorgamiento de escritura y pago de cantidad, a petición de la parte demandante, se ha acordado citar a ustedes, como lo verifico por medio de la presente, y por segunda vez, para que el día ocho del actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarados confesos en el contenido de aquéllas.

Y para que sirva de citación a los demandados doña María López Guardia y don Gerardo Rueda, cuyos paraderos y domicilios se desconocen, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Pedro Aragoneses Alonso.

(A.—520)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de cognición, promovido por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre y representación de don Manuel Neira Carné, contra don Tomás Ortín Gil, sobre pago de pesetas, y bajo el número cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y cuatro de orden, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas, y que se hallan depositados en poder de doña Pilar Camarena Gómez, portera de la casa número sesenta y cinco de la calle de Blasco de Garay, de esta capital.

Para dicho acto se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, y hora de las once y veinte de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—518)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 203 de orden, del corriente año, seguido en este Juzgado por hurto, contra Isabel Fuentes Benayas, se ha dictado sentencia, por la que se condena a Isabel Fuentes Benayas a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, aplicándose a la condenada los beneficios del Decreto de Indulto de 25 de julio del año actual. Expídase cédula al Agente judicial para la notificación de la sentencia a la denunciante, y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la misma a la denunciada. Una vez firme la sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento de la condenada. Se declara cancelado el depósito del pijama.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Isabel Fuentes Benayas se expide el presente en Madrid, a 20 de agosto de 1954.

(G. C.—4.063) (B.—4.200)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 371, de 1954, por hurto a Pablo León Gómez Hidalgo, y contra Teodoro José Romero San Segundo, ha sido dictada la sentencia cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 20 de septiembre de 1954.—El señor don Felipe González Baza, sustituto Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Pablo León Gómez Hidalgo, y como denunciado, Teodoro José Romero San Segundo, de las demás circunstancias que ya constan, por supuesta falta de hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Teodoro José Romero San Segundo, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto, indemnización al perjudicado en la cantidad de 95 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—González Baza (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.

Y para que conste se extiende la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1954.—Doy fe.—Antonio Lorenzo (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, Teodoro José Romero San Segundo, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de septiembre de 1954. (G. C.—4.294) (B.—4.518)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 521, de 1954, por hurto a Bernard Cler, ha sido dictado el auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Auto.—Madrid, a 24 de septiembre de 1954.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía estas actuaciones provisionalmente, archivándose, por ahora, las mismas, sin perjuicio de continuarlas nuevamente, si viniera en conocimiento del Juzgado quién fuera el autor o autores responsables del hecho denunciado, declarando de oficio las costas causadas.

Así por este su auto, lo manda y firma el señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto de los de esta capital, de que yo, el Secretario, doy fe. González Baza.—Antonio Lorenzo.—(Rubricados.)

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación al denunciante Bernard Cler se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 24 de septiembre de 1954.

(G. C.—4.295) (B.—4.517)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marna

JUZGADO NUMERO 6

Sanz Eustaquio (Germán), hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, núm. 12, primero centro, comparecerá el día 21 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 498, de 1954, por lesiones, seguido contra el mismo. (B.—4.585)

Herrero Alonso (María), hija de Hilarión y de Constantina, domiciliada últimamente en la calle de Industria, núm. 34, bajo, de esta capital, comparecerá el día 21 de octubre, a las once y treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 497, de 1954, por lesiones por imprudencia, seguido contra Luis Angel González Maroto y otros. (B.—4.586)

Rodríguez Soriano (Antonio), domiciliado últimamente en la calle Linneo, número 15, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en calle Hermanos Álvarez Quintero, 3 (segundo), para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en juicio verbal de faltas núm. 209, de 1954, por daños. (B.—4.587)

Herrarte Ruiz (Josefa), domiciliada últimamente en la calle del Mediodía Chica, núm. 2, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en calle Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenada en juicio verbal de faltas núm. 285, de 1954, por lesiones y escándalo. (B.—4.588)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Jiménez Villalba, de veinticinco años, soltero y en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa con el núm. 93, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas. (B.—4.596)

Antonia Gómez Jimeno, mayor de edad, casada, en ignorado paradero, y Vicente Sánchez Ocaña, mayor de edad, casado y con domicilio desconocido, comparecerán en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra los mismos por hurto con el núm. 70, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas. (B.—4.597)

Manuel Díez García, mayor de edad y cuyas demás circunstancias no constan, en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa con el núm. 297, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas. (B.—4.598)

Jacqueline François. Ducros, de veintinueve años, soltera, natural de Francia, domiciliada últimamente en Preciados, número 33 (pensión Pirineos), se la cita para que el día 21 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas número 567, de 1954. (B.—4.599)

Luis Palazón Cifuentes, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el núm. 244, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas. (B.—4.595)

JUZGADO NUMERO 15

Jesús Fernández Martínez, conductor, domiciliado últimamente en Añover de Tajo (Toledo), se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 383, de 1954. (B.—4.590)

Manuel Rodríguez, conductor, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 282, de 1954. (B.—4.591)

Santiago Acero Pardo, de cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Santi-

güenas (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas. (B.—4.593)

Jaime André Talgues Tayud, de veinticuatro años, natural de Tayud (Melilla), domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas, sumario número 13. (B.—4.594)

GARROVILLAS

El señor Juez comarcal de esta Villa, por proveído de esta fecha, dictado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 55, de 1954, por lesiones por atropello, a virtud de denuncia de don Flabiano García Montero, contra don Juan Manuel Vicente Paniagua Plasencia, ha acordado se cite a dicho denunciado, señor Paniagua Plasencia, como propietario del coche turismo matrícula Tenerife 5586, marca «Chevrolet», que se dijo tenía su domicilio en Madrid, calle Calvo Sotelo, número 14, donde resulta desconocido, con el fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre actual, a las once horas, para asistir a la celebración de la vista pública de indicado juicio; haciéndole saber al propio tiempo la facultad que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952. (G. C.—4.362) (B.—4.566)

SOCUELLAMOS

El señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 60, del año en curso, por estafa a la Renfe (viajar sin billete en el trayecto de Albacete a Alcázar de San Juan), contra Lorenzo Moreno Contreras, cuyo actual paradero se ignora, siendo el último domicilio conocido el de la calle del Bastero, núm. 12, de Madrid, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al denunciado para el acto del juicio de faltas, señalado para el día 14 de octubre actual, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de José Antonio, debiendo concurrir provisto de los medios de prueba, de que intente valerse y tener presente lo dispuesto en el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—4.361) (B.—4.572)

El señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 61, del año en curso, por estafa a la R. E. N. F. E. (viajar en clase superior a la consignada en su billete, en el trayecto de Albacete a Alcázar de San Juan), contra Francisco Muñoz Moreno, cuyo actual paradero se ignora, siendo el último domicilio conocido el de la calle José Miguel Gordo, de Madrid, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al denunciado para el acto de celebración del juicio de faltas, señalado para el día 14 de octubre actual, y hora de las once y treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de José Antonio, debiendo concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y tener presente lo dispuesto en el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—4.360) (B.—4.573)

AVISO

Doña Carmen Clemente Villalobos ha traspasado lechería, Alcalde Sáinz de Baranda, 67, a doña Aurea Plaza de Frutos, poniéndolo conocimiento acreedores dicha industria para se presenten plazo ocho días partir fecha este anuncio; transcurrido plazo perderán derechos arreglo Ley. (A.—514)